

PERMISO DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

LOTEO DFL 2 CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

LOTEO CON CONSTRUCCIÓN SIMULTÁNEA Sí No

AMPLIACIÓN MAYOR A 100 M2 ALTERACIÓN REPARACIÓN RECONSTRUCCIÓN



DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

LA REINA

REGIÓN : METROPOLITANA

X	URBANO		RURAL
---	--------	--	-------

NUMERO DE PERMISO
13.470
Fecha de Aprobación
17.05.2013
ROL S.I.I
7055- 16

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y los profesionales correspondientes al expediente S.P.E.-5.1.4./5.1.6. N° S.P.E. 709/2013
- D) El Certificado de Informaciones Previas N° 990 de fecha 28/04/2011
- E) El Anteproyecto de Edificación N° _____ vigente, de fecha _____ (cuando corresponda)
- F) El informe Favorable de Revisor Independiente N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- G) El informe Favorable de Revisor de Proyecto de Cálculo Estructural N° _____ de fecha _____ (cuando corresponda)
- H) La solicitud N° _____ de fecha _____ De aprobación de loteo con construcción simultánea
- I) Otros (especificar): _____

RESUELVO:

- 1.- Otorgar permiso para CONSTRUIR 25 CASAS+PORTERIA Y SALA DE BASURA con una superficie edificada total de 3526,24 M2 y de 2 pisos de altura, destinado a HABITACIONAL ubicado en calle/avenida/camino ONOFRE JARPA N° 10567 Lote N° _____ manzana _____ localidad o loteo _____ sector URBANO Zona G del Plan Regulador COMUNAL (URBANO O RURAL) (COMUNAL O INTERCOMUNAL) aprobando los planos y demás antecedentes, que forman parte de la presente autorización mencionados en la letra C de los VISTOS de este permiso.
- 2.- Dejar constancia que la obra que se aprueba SE ACOGE (MANTIENE O PIERDE) los beneficios del D.F.L.-N°2 de 1959 y se acoge a las siguientes disposiciones especiales: L.G.U.C., O.G.U.C., DFL 2/59, LEY 1953 COPROPIEDAD INMOB. Y ART. 6.1.8 DE LA O.G.U.C. BENEFICIO DE FUSIÓN DE TERRENOS; PROYECCIÓN DE SOMBRAS, CONJUNTO ARMÓNICO
- 3.- Que el presente permiso se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: ////////// ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, otros Plazos de la autorización especial //////////
- 4.- Que el proyecto que se aprueba se ajusta al citado anteproyecto aprobado (CUANDO CORRESPONDA)

5.- INDIVIDUALIZACION DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
INMOBILIARIA ONOFREJARPA 10567 LTDA.	76.180.841-9
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
FERNANDO ELGUETA GALMEZ - MARIO URRUTIA YAÑEZ	



2567878

6.- INDIVIDUALIZACION DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO PROYECTISTA (cuando corresponda)		R.U.T.	
-----		-----	
NOMBRE DEL ARQUITECTO PROYECTISTA		R.U.T.	
CRISTIAN OSTERTAG CHAVEZ		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CALCULISTA		R.U.T.	
ROBERTO RECABAL SHARPE		[REDACTED]	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR (cuando corresponda)		R.U.T.	
A PROPUESTA		-----	
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)		REGISTRO	CATEGORÍA
-----		----	----
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del REVISOR DE CALCULO ESTRUCTURAL (cuando corresponda)		REGISTRO	
-----		----	----

(*) Podrá individualizarse hasta antes del inicio de las obras

7.- CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

7.1.- DESTINO (S) CONTEMPLADO (S)

<input checked="" type="checkbox"/>	RESIDENCIAL Art. 2.1.25. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:	HABITACIONAL		
	EQUIPAMIENTO Art. 2.1.33. OGUC.	CLASE Art. 2.1.33 OGUC	ACTIVIDAD	ESCALA Art. 2.1.36. OGUC	
	ACTIVIDADES PRODUCTIVAS Art. 2.1.28. OGUC.	DESTINO ESPECIFICO:			
	INFRAESTRUCTURA Art. 2.1.29. O.G.U.C.	DESTINO ESPECIFICO:			
	Otros (Especificar)				

7.2.- SUPERFICIES

	UTIL (m2)	COMUN (m2)	TOTAL (m2)
S. EDIFICADA BAJO TERRENO	0	0	0
S. EDIFICADA SOBRE TERRENO	3526,24	0	3526,24
S. EDIFICADA TOTAL	3526,24	0	3526,24
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m2)	12513,70		

7.3.- NORMAS URBANÍSTICAS APLICADAS

	PERMITIDO	PROYECTADO		PERMITIDO	PROYECTADO
COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILIDAD	0,8	0,28	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SUELO	0,3	0,15
COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS SUPERIORES	////	////	DENSIDAD	60 hab/has	ART. 6.1.8 DE LA OGUC
ALTURA MAXIMA EN METROS o pisos	9	5,8	ADOSAMIENTO	NO SE PERMITE	cumple
RASANTES	Art 2.6.3 OGUC	cumple	ANTEJARDÍN	10	10
DISTANCIAMIENTOS	Art 2.6.3 OGUC	cumple			

ESTACIONAMIENTOS REQUERIDOS	60	ESTACIONAMIENTOS PROYECTO	60
-----------------------------	----	---------------------------	----

DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE SE ACOGE EL PROYECTO					
<input checked="" type="checkbox"/>	D.F.L.-N°2 de 1959	<input checked="" type="checkbox"/>	Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobiliaria (posterior al otorgamiento del permiso)	Proyección Sombras Art. 2.6.11 OGUC	Segunda Vivienda Art. 6.2.4. OGUC
	Conjunto Armónico Art. 2.6.4. OGUC		Beneficio Fusión Art. 63 LGUC	<input checked="" type="checkbox"/>	Conj. Viv. Econ. Art. 6.1.8 OGUC
AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUC					
	Art. 121	Art.122	Art.123	Art.124	Art. 55
Otro (especificar)					

EDIFICIOS DE USO PUBLICO				TODO	PARTE	<input checked="" type="checkbox"/>	NO
CUENTA CON ANTEPROYECTO APROBADO				SI	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	Res. N°
				Fecha			

7.4.- NUMERO DE UNIDADES TOTALES POR DESTINO

VIVIENDAS	25	OFICINAS	0
LOCALES COMERCIALES	0	ESTACIONAMIENTOS	60
OTROS (ESPECIFICAR):			

6.5.- PAGO DE DERECHOS:

CLASIFICACION (ES) DE LA CONSTRUCCIÓN		CLASIFICACIÓN	m2
		C-3	3526,24
		-----	-----
		-----	-----
		-----	-----
PRESUPUESTO		\$	524.492.938
SUBTOTAL DERECHOS MUNICIPALES	1,500 %	\$	7.867.394
DESCUENTO POR UNIDADES REPETIDAS	25 VIVIENDAS (14 TIPO A / 6 TIPO A1 / 5 TIPO B) (-)	\$	1.030.541
TOTAL DERECHOS MUNICIPALES	%	\$	6.836.853
DESCUENTO 30% CON INFORME DE REVISOR INDEPENDIENTE		(-)	\$
CONSIGNADO AL INGRESOS ANTEPROYECTO	G.I.M. N°	FECHA:	(-) \$
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO	G.I.M. N° 2.502.536	FECHA: 29/01/2013	(-) \$ 561.040
TOTAL A PAGAR		\$	6.275.813
GIRO INGRESO MUNICIPAL	N°	FECHA	
CONVENIO DE PAGO	N°	FECHA	

NOTAS: SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

	TIPO	1º PISO	2º PISO	TOTAL
CASA A	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA B	A	71,61	68,36	139,97
CASA C	A	71,61	68,36	139,97
CASA D	B	98,44	41,52	139,96
CASA E	A	71,61	68,36	139,97
CASA F	A	71,61	68,36	139,97
CASA G	A	71,61	68,36	139,97
CASA H	B	98,44	41,52	139,96
CASA I	A	71,61	68,36	139,97
CASA J	B	98,44	41,52	139,96
CASA K	A	71,61	68,36	139,97
CASA L	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA M	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA N	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA O	A	71,61	68,36	139,97
CASA P	A	71,61	68,36	139,97
CASA Q	B	98,44	41,52	139,96
CASA R	A	71,61	68,36	139,97
CASA S	A	71,61	68,36	139,97
CASA T	A	71,61	68,36	139,97
CASA U	A	71,61	68,36	139,97
CASA V	B	98,44	41,52	139,96
CASA W	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA X	A-1	71,61	68,36	139,97
CASA Y	A	71,61	68,36	139,97
PORTERIA Y SALA DE BASURA		27,04		27,04
TOTAL		1951,44	1574,8	3526,24

Nota 1:

- Las edificaciones que se encuentren adosadas o pareadas deberán estucar pintarse por el lado vecino, similar a las fachadas.
- Las Obras de demolición y construcción deberán efectuarse de Lunes a Viernes de 8:30 a 19:00 horas y sábados de 9:00 a 14:00 hrs.
- En caso de ser necesaria la reconstrucción de veredas frente a la propiedad, estas deberán ejecutarse en las mismas dimensiones y características existentes adjuntando autorización SERVIU.
- Para la recepción final, deberá contar con los planos y certificados de electricidad establecidos en el titulo 2, Art 5.9.2. de la OGUC.
- El profesional responsable de la ejecución de la obra deberá implementar las medidas establecidas en el art 5.8.3 de la OGUC.
- Será de responsabilidad del constructor de la obra mantener en ella en forma permanente y debidamente actualizado, un libro de obras conformado por hojas originales y tres copias, todas con numeración correlativa, el que se entregara a la Dirección de Obras para la recepción final.
- Cada árbol ubicado frente a la obra de construcción debe contar durante la ejecución con una protección de madera de 1,5 m de alto, 1x1 de base mínimo y pintado blanco.
- El presente permiso se acoge a las disposiciones del Decreto con Fuerza de Ley N° 458, de 1975, Ley General de Urbanismo y Construcciones y a su modificación Ley N° 20.016 (DO 27/05/05).
- El presente permiso no incluye el proyecto de socialzado, ni excavaciones, por lo anterior, deberá presentarlo y aprobarlo previo al inicio de las obras.



CARLOS LINEROS ECHEVERRIA
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES .
 FIRMA Y TIMBRE



 CLE/MGA/AMS

2007
10



2007/10
10